



Nº 3. CARTA DE PAGO DE PORCIÓN CONYUGAL. POR TERESA MEDALLA A JUAN CARLOS ARCODOS Y OTROS. En la ciudad de Montevideo, el día cinco de agosto de dos mil nueve, ante mí, -----, Escribano Público, comparece: **TERESA MEDALLA**, oriental, mayor de edad, con cédula de identidad número -----, viuda de sus terceras nupcias de Marcos Arcodos, domiciliada en camino ----- de esta ciudad. **Y PARA QUE LO CONSIGNE EN ESTE PROTOCOLO, DICE QUE; PRIMERO-ANTECEDENTES-** a) Ángel Arcodos falleció intestado el 22 de agosto de 1979, siendo de estado civil casado en segundas nupcias con la compareciente Teresa Medalla; b) Su sucesión se tramitó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos caratulados "ÁNGEL ARCODOS. Sucesión" ficha S.../79; c) Por auto número 11.300 dictado el 18 de setiembre de 1981, previa conformidad fiscal, fueron declarados únicos y universales herederos del causante Ángel Arcodos: su hijo legítimo **Juan Carlos Arcodos**, su nieto **Ricardo Arcodos** en lugar de su padre Luis Arcodos de acuerdo al artículo 1040 del Código Civil (en el Certificado de Resultancias de Autos dice "en representación"), y a su nieto **Marcelo Arcodos** en representación de su padre prefallecido Raúl Arcodos, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Teresa Medalla. **SEGUNDO-** Que optó por la Porción Conyugal renunciando a todo otro derecho. **TERCERO-** Ante la imposibilidad de satisfacer la paga de la Porción Conyugal en bienes de la herencia ha acordado con los herederos que la paga se efectuó en dinero, estimándose de común



acuerdo el valor de la misma en la suma de seis mil doscientos dólares americanos. **CUARTO-** Recibiendo en este acto la suma de seis mil doscientos dólares americanos de manos de **Juan Carlos Arcodos, Ricardo Arcodos y Marcelo Arcodos**, otorga carta de pago por dicha suma, o sea, por el total de lo que le corresponde por concepto de Porción Conyugal, en favor de los nombrados, no teniendo nada más que reclamar por ningún concepto. **HAGO CONSTAR QUE:** A) Conozco a la compareciente, hecho que me acredita su identidad. B) Esta escritura es leída por mí y la compareciente así la otorga y suscribe expresando hacerlo con su firma habitual. C) Esta escritura sigue inmediatamente a la número --- -- de compraventa, extendida el día ----- del folio ----- al folio -----. **DOY FE.**